Acto que mandaron que los dichos mill e
quinientos ducados se asiguen a tres por ciento
y que mismo se asigne la persona de dicho
señor alcalde en mill ducados a tres por cien
to y el mayordomo del propio de cada
uno que a ello fuere menester
balsa de la ciudad de Cartagena y que mandaron
Diego Martinez
Alonso Lopez

En la ciudad de Cartagena en veinte e sie
te dias del mes de agosto de mill e quinientos
e setenta e quatro años en casa de Juan Guaxardo
Cruzano se juntaron los muy ilustres señores Car
tagena con bien a saber el ilustre señor doctor
Gregorio de Yepes alcalde mayor en esta ciudad
diego bien bengud alcalde ardid mi cuenta garri
el licenciado monroe alonso casano bautista gra
mi cuenta rrosique regidores e por ante mi
Andres Nuñez escribano del ayuntamiento los dichos
señores dixeron que porquanto
el señor alcalde ardid esta de partida pa
ra yr a Granada con privilegio para el posido
desta ciudad y para ello esta nonbrado
Mandaron que el seguro que se a de hazer de su
persona y dineros que lleva se haga a tres por
ciento

que se siguere el señor alcalde ardid y el dinero a tres por ciento

Acto si dixeron que porquanto el
presente el arrecibido una carta
de Pedro Rosbicario de la dicha ciudad de Gran
Canaria que por ella avisa se a cargado
en una saetia de que patron Andres